

**RESOLUCIÓN 289-10-CONATEL-2008**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SANTA BARBARA AIRLINES C.A. (AEROBARBARA) y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

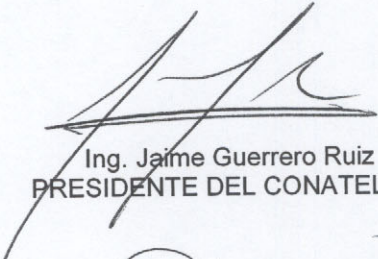
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SANTA BARBARA AIRLINES C.A. (AEROBARBARA). Las características técnicas del contrato son:

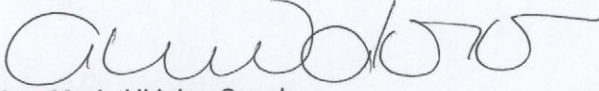
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO MOVIL AERONAUTICO  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> SANTA BARBARA AIRLINES C.A. (AEROBARBARA)									
<b>Código SNT:</b> 1764598			<b>Dirección:</b> QUITO, AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR N354 Y MOSCU						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 3.76					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 2.84				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		<p>1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p> <p>4.- Los parámetros técnicos del sistema podrán ser modificados una vez que se apruebe la Norma para los Servicios Móvil Aeronáutico y de Radionavegación Aeronáutica por parte del CONATEL.</p>							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	129.00000	129.00000	6.25	6K00AE3	SIMPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	1.88	1.42
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA1495	PICHINCHA	QUITO	AEROPUERTO MARISCAL SUCRE			00°08'15.00"S	78°29'15.00"W	
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD51222	DIPOL		2.05		N.D.		VERTICAL	
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>									

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCZ7941	SNA1495	AD51222	7.00	200.00	ICOM IC-A200					
<b>ESTACIONES MOVILES ( 1 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA2923	7.00	ICOM IC-A110 Euro								
<b>CIRCUITO 2</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)		
1	129.00000	129.00000	6.25	6K00AE3	SIMPLEX	24 HORAS	GUAYAQUIL Y ALREDEDORES	1.88	1.42		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud					
1	SNB 2116	GUAYAS	GUAYAQUIL	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	02°09'11.00"S	79°52'58.00"W					
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>											
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización						
1	AM51223	MONOPOLO	2.5	N.D.	VERTICAL						
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCB6632	SNB 2116	AM51223	7.00	200.00	ICOM IC-A200					
<b>ESTACIONES MOVILES ( 1 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB6633	7.00	ICOM IC-A110 Euro								

Dado en Quito, 30 de Mayo de 2008

  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIO DEL CONATEL